

Las cosas empezarán a ir mal en el trabajo justo cuando usted esté a punto de marcharse (Leyes de trabajo de Murphy)



## REUNION COMITÉ SEGURIDAD Y SALUD

En la pasada reunión del CSS de Asisa de 29 de junio, se procedió a la renovación de los miembros por ambas representaciones.

### Comité de Seguridad y Salud



El CSS de Asisa tiene **competencias en todos los centros de trabajo de la Comunidad de Madrid** y su composición es paritaria. Se acordó que cada representación esté compuesta por tres miembros titulares y dos suplentes, pudiendo en las reuniones estar asistida cada parte por un máximo de dos asesores.

Se procedió al nombramiento de Lourdes Bartolomé (RRHH) como presidenta y de Fernando Escudero (CCOO) como secretario.

Nuestros delegados de prevención tienen especial interés en que la comunicación sea fluida y que la empresa aborde los temas de salud laboral con el máximo compromiso, no como una mera obligación legal, sino como una auténtica política de prevención de riesgos en el seno de la empresa, máxime tratándose de una aseguradora de salud.

Entre los diversos temas tratados, se comentó la reciente instalación de **aparatos desfibriladores** en los locales de Juan Ignacio Luca de Tena, en la delegación de calle Miguel Ángel y en la U.C.V. en el Ps. General Martínez Campos, así como los cursos sobre el manejo de los mismos que han tenido muy buena acogida entre el personal.

Nuestros delegados de prevención valoran positivamente la instalación de estos aparatos, porque pueden salvar una vida ante una parada cardiaca si se usan a tiempo y con los conocimientos precisos, no sólo en relación con el personal de la plantilla de Asisa, sino porque nuestros centros de trabajo tienen mucha afluencia de público y puede presentarse una situación de este tipo.

Ahora bien, es mejor prevenir que curar, por eso nuestra propuesta vuelve a ser una vez más la de **evaluar los riesgos psicosociales**, pues son los riesgos que más afectan a la salud de los trabajadores y trabajadoras de nuestro sector.

### LA SECCIÓN SINDICAL DE CC.OO EN ASISA

- **WEB**  
[www.comfia.net/asisa/](http://www.comfia.net/asisa/)
- **CONTACTO**  
[asisa@comfia.ccoo.es](mailto:asisa@comfia.ccoo.es)  
[cco0.sercentrales@asisa.es](mailto:cco0.sercentrales@asisa.es)
- **SEGURIDAD Y SALUD**  
[comiteseguridad@asisa.es](mailto:comiteseguridad@asisa.es)  
[www.comsalud.org](http://www.comsalud.org)
- **AFILIADOS**  
[www.comfia.net](http://www.comfia.net)  
[asisa@comfia.ccoo.es](mailto:asisa@comfia.ccoo.es)

### CONTENIDO:

ASISA Actualidad	1-4
Noticias Sector	5
Especial Maternidad	6,7
Salud Laboral	8-10
El Rincón del Afiliado	11

Los riesgos psicosociales perjudican la salud de los trabajadores y trabajadoras, causan estrés y a largo plazo enfermedades cardiovasculares, respiratorias, inmunitarias, gastrointestinales, dermatológicas, endocrinológicas, musculoesqueléticas y mentales.

El estrés, el acoso y el malestar físico y psíquico que sufren muchos trabajadores y trabajadoras son resultado de una **mala organización del trabajo** y no de un problema individual, de personalidad o que responda a circunstancias personales o familiares.

La *Ley de Prevención de Riesgos Laborales* considera que la organización del trabajo forma parte de las condiciones de trabajo que influyen en la salud y seguridad de los y las trabajadoras, entre otros mecanismos a través de la exposición nociva a los riesgos psicosociales. Por ello, las características de la organización del trabajo deben ser evaluadas, controladas y modificadas si generan riesgos.

La evaluación de riesgos psicosociales debe realizarse utilizando métodos que apunten al origen de los problemas (principio de prevención en el origen), es decir, a las características de la organización del trabajo y no a las características de las personas. Los daños a la salud por riesgos psicosociales no son un problema individual y ha de hacerse prevención para todos y todas.

#### **Cuáles son los riesgos psicosociales**

Son características nocivas de la organización del trabajo, que podemos identificar a través de cuatro dimensiones:

- 1. Exceso de exigencias psicológicas:** cuando hay que trabajar rápido o de forma irregular, cuando el trabajo requiere que escondamos los sentimientos, callarse la opinión, tomar decisiones difíciles y de forma rápida;
- 2. Falta de influencia y de desarrollo:** cuando no tenemos margen de autonomía en la forma de realizar nuestras tareas, cuando el trabajo no da posibilidades para aplicar nuestras habilidades y conocimientos o carece de sentido para nosotros, cuando no podemos adaptar el horario a las necesidades familiares, o no podemos decidir cuándo se hace un descanso;
- 3. Falta de apoyo y de calidad de liderazgo:** cuando hay que trabajar aislado, sin apoyo de los superiores o compañeros y compañeras en la realización del trabajo, con las tareas mal definidas o sin la información adecuada y a tiempo;
- 4. Escasas compensaciones:** cuando se falta al respeto, se provoca la inseguridad contractual, se dan cambios de puesto o servicio contra nuestra voluntad, se da un trato injusto, o no se reconoce el trabajo, el salario es muy bajo, etc.

**La doble presencia:** el trabajo doméstico y familiar supone exigencias cotidianas que deben asumirse de forma simultánea a las del trabajo remunerado. La organización del trabajo en la empresa puede impedir la compatibilización de ambos trabajos, a pesar de disponer de herramientas y normativa para la conciliación de la vida laboral y familiar. Las mujeres siguen realizando y responsabilizándose del trabajo doméstico y familiar, por lo que la doble presencia es más prevalente entre el colectivo de mujeres.

Se acordó finalmente **publicar las actas del CSS en el Portal del Empleado** para que puedan ser consultadas por toda la plantilla y fomentar los medios de comunicación entre la plantilla y el CSS. Si logramos un ambiente de trabajo libre de riesgos para la salud, todos saldremos ganando.

### **RIBERA SALUD SE ENFRENTA A SU SOCIA ASISA POR MONTAR UNA FIRMA PARALELA**



La pareja de hecho que forman Ribera Salud y Asisa para gestionar hospitales públicos puede saltar por los aires debido a un conflicto entre ambas por un desarrollo tecnológico pionero que crearon conjuntamente y por el que se interesó Microsoft, que tenía previsto asociarse con ellas para crear un "centro de innovación en tecnologías de la salud".

**El programa se llama Florence, y fue desarrollado por Torrevieja Salud**, la unión temporal de empresas (UTE) formada por Ribera Salud (65 por ciento) y Asisa para gestionar en régimen de concesión el hospital público de Torrevieja (Alicante).

El motivo del conflicto ha sido la creación, por parte de Asisa y un grupo de exdirectivos de Torrevieja Salud, de la empresa Tecnología de la Información Care Health Consulting, conocida como **Tich Consulting e integrada en el Grupo Asisa**, que se dedica a consultoría sanitaria con un producto muy similar al programa *Florence*, denominado *EMR*.

*Florence* es una historia clínica informatizada a disposición de los médicos, que la pueden consultar hasta en el teléfono móvil, y una **herramienta de servicios para el paciente**, que recibe SMS con información sobre tiempos de espera en urgencias, citas y pruebas diagnósticas, entre otros.

El *software*, desarrollado por el departamento de Sistemas de Torrevieja Salud es una referencia en el ámbito de la tecnología sanitaria. **Ha sido implantado también en el Hospital del Vinalopó, inaugurado en 2010 en Elche (Alicante) y en el de Torrejón de Ardoz (Madrid)**, que se inaugurará después del verano. En ambos centros públicos de gestión privada la concesionaria es una UTE de Ribera Salud y Asisa, siempre con mayoría de la empresa valenciana.

#### **Posible competencia desleal**

Según ha podido saber *el Economista*, el malestar en Ribera Salud con su socio es notable. Esta empresa, participada al 50 por ciento por Bankia y la CAM, ha pedido explicaciones a Asisa y **ha requerido por vía notarial a Tich Consulting** para que deje de comercializar este producto, paso previo a la interposición de una demanda por competencia desleal contra Asisa, los exdirectivos de Torrevieja Salud o contra ambos.

Según consta en el Registro Mercantil, Tich Consulting se constituyó en Alicante el pasado 2 de marzo, **dos semanas antes de que seis directivos de Torrevieja Salud abandonaran**, de mutuo acuerdo con la empresa, el hospital torrevejense. Entre ellos estaba el director del departamento de Sistemas y máximo responsable del desarrollo del programa *Florence*, Miguel Ortiz.

Fuentes de **Ribera Salud** admiten que existen las desavenencias con Asisa por la creación de Tich Consulting y que están en "conversaciones" para llegar a una solución. Sobre la salida de los directivos, afirman que fue de mutuo acuerdo tras imponer la empresa nuevas directrices con la que los ejecutivos no estaban de acuerdo.

Según fuentes sindicales, el motivo de la salida fue el descubrimiento por parte de Ribera Salud de irregularidades en la gestión, que encabezaba **el director gerente, Luis Barcia, cuyo cese se retrasó** hasta el día siguiente de las elecciones autonómicas a petición de la Consejería de Sanidad.

De esas irregularidades, algunas con trasfondo económico, la más grave es la contratación de médicos sin titulación homologada en España, descubierta a raíz de la **muerte de un bebé en el hospital** el pasado febrero. La pediatra que atendió a la niña está imputada y ha reconocido ante el juez que no tenía titulación suficiente. Además, hay al menos otras dos denuncias contra el hospital por el fallecimiento de sendos niños.

### Asisa niega la exclusividad

Por su parte, Asisa considera que el enfado de Ribera Salud no está justificado. La aseguradora sostiene que "en el Hospital de Torrevieja el modelo societario es una unión temporal de empresas (UTE) y conviene precisar que **el único y exclusivo objeto social de esa UTE es la gestión de dicho hospital**, para lo cual fue creada, no pudiéndosele atribuir otros cometidos o actividades diferentes", según una respuesta por escrito enviada a *El Economista*. "Teach Consulting se crea a modo de *think tank* (laboratorio de ideas) para apoyar al Grupo Asisa en sus proyectos actuales y desarrollo futuros".

Sobre la contratación de exdirectivos de Torrevieja Salud, afirma que "**Teach Consulting ha incorporado y seguirá incorporando a su plantilla los perfiles profesionales más acordes con las necesidades** derivadas de la cartera de pedidos generada por sus clientes". Y concluye aludiendo a Microsoft, que iba a ser socio del hospital en un centro de tecnología sanitaria. Según Asisa, "en los aspectos relacionados con la tecnología, Teach Consulting desarrollará la suya propia y, a la vez, se apoyará en empresas líderes de este tipo de servicio con reconocido prestigio: IBM, Indra, Microsoft, etc".

### El centro de Microsoft

El 26 de enero de 2010, el entonces presidente valenciano, **Francisco Camps, y la presidenta de Microsoft España, María Garaña, firmaron en Nueva York** un acuerdo para crear en la Comunidad Valenciana un Centro de Innovación Microsoft de Tecnología Sanitaria, llamado a convertirse en "referencia mundial en aplicaciones tecnológicas para la salud (*e-Health*)", según se dijo.

Un mes después, Camps viajó a la Costa Oeste de Estados Unidos **para hacerse la foto con Bill Gates** en la sede de Microsoft en Kirkland, donde anunció que el centro se ubicaría en Torrevieja, junto al hospital, y que la Caja del Mediterráneo (CAM) y Telefónica se sumaban al proyecto junto a Microsoft y Torrevieja Salud.

Desde entonces, sólo se sabe que, mientras se construía la nueva sede, el personal del centro trabajaría en el hospital de Torrevieja, pero Ribera Salud confirma que **nadie ha empezado a trabajar allí todavía**. El problema puede ser financiero, ya que los 800.000 euros previstos para contratar al personal y arrancar los tenía que poner la Generalitat, que está recortando gastos. Según fuentes de Ribera Salud, "el proyecto no está parado, sino que se ha retrasado".

<http://www.eleconomista.es>



## **MUTUA MADRILEÑA COMPRA EL 50% de VIDACAIXA-ADESLAS SEGUROS GENERALES**



Ignacio Garralda, presidente de MUTUA MADRILEÑA, e Isidro Fainé, presidente de La Caixa y de Critería CaixaCorp

Mutua Madrileña ha cerrado la adquisición del 50% de SegurCaixa Adeslas, la compañía de seguros no vida de La Caixa, incluido un acuerdo comercial para distribuir los productos de seguros mediante la red de la entidad financiera.

La adquisición realizada por Mutua Madrileña asciende a 1.075 millones de euros: la mitad corresponde a la valoración realizada del negocio actual de SegurCaixa Adeslas, mientras que el resto corresponde al negocio futuro que generará la comercialización a través de la red de la financiera catalana, según apunta un comunicado difundido ayer por La Caixa.

Anunciada el pasado 14 de enero, la operación fue cerrada en Julio por el presidente de La Caixa, Isidre Fainé, y por el de Mutua Madrileña, Ignacio Garralda, después de haber obtenido las autorizaciones administrativas de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) y de la Comisión Nacional de la Competencia (CNC).

El nuevo presidente ejecutivo de SegurCaixa Adeslas será Juan Hormaechea, hasta ahora director general del área aseguradora de Mutua Madrileña, mientras que el director general será Javier Murillo, actual director general adjunto ejecutivo de VidaCaixa Grupo.

El consejo de administración estará formado por seis representantes de Mutua Madrileña y seis de CaixaBank.

El control de Mutua Madrileña en SegurCaixa Adeslas hará que la mutualista aumente durante el próximo ejercicio sus ingresos por primas hasta los 3.300 millones de euros, según recoge el comunicado. Además, Mutua Madrileña será líder en España de seguros de salud al alcanzar más de un 25% de la cuota de mercado y cerca de tres millones de clientes, duplicando su cuota fuera de Madrid.

La Caixa también ha informado de que el ratio de solvencia no vida de Mutua Madrileña se sitúa ahora en el 1.985%, casi 20 veces el mínimo exigido legalmente.

<http://www.cincodias.com>

## **PERMISOS Y DERECHOS DE LA EMBARAZADA Y LA MAMÁ**

La embarazada goza de ciertos permisos, tal y como recogen el Estatuto de los Trabajadores y la Ley Orgánica para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Además de la baja por maternidad y del permiso de lactancia, la mama trabajadora dispone de algunos permisos durante el embarazo para la realización de exámenes prenatales (ecografías y visitas al ginecólogo), así como permisos para asistir a los cursos de preparación al parto.

Tanto para las visitas medicas como para los cursos preparto, no se precisa establecer una duración determinada del permiso (ET Art, 37.3). Cabe destacar que estos permisos siempre son mejorables por acuerdo entre la trabajadora y la empresa, o por convenio colectivo.



## **BAJA POR MATERNIDAD**

Las trabajadoras tienen derecho a 16 semanas de baja por maternidad remuneradas al 100%, tanto después del nacimiento del bebé como tras una adopción.

Se pueden distinguir tres casos distintos de descanso o baja por maternidad, tal y como

establece el Estatuto de los Trabajadores:

## **DESCANSO DE LA MADRE DESPUES DEL PARTO**

La baja o descanso por maternidad tiene una duración de 16 semanas. Sin embargo, si se trata de un parto múltiple, el descanso por maternidad se amplía en dos semanas más por cada hijo, a partir del segundo.

### **DESCANSO SOLICITADO POR EL PADRE**

La ley contempla que las primeras seis semanas de la baja por maternidad son de descanso obligatorio para la madre después del parto. Las diez semanas restantes las puede convertir en 20 si las disfruta a media jornada. Del mismo modo, estas diez semanas las puede compartir con el padre o, incluso, cedérselas completamente.

### **DESCANSO SOLICITADO POR LA MADRE O EL PADRE EN CASO DE ADOPCION**

En este caso, si el niño tiene menos de seis años, el periodo de descanso por maternidad será también de 16 semanas. Si se trata de una adopción internacional, cuando sea necesario el desplazamiento de los padres al país de origen del niño adoptado, el período de descanso podrá iniciarse hasta cuatro semanas antes de la resolución de la adopción.

### **OTRAS DISPOSICIONES**

Si el bebe fallece, la madre podrá continuar disfrutando del permiso de maternidad por parto hasta concluir las 16 semanas.

Se puede ampliar el permiso de maternidad durante el tiempo que el bebé permanezca hospitalizado y hasta un máximo de 13 semanas más, en los casos de parto prematuro y de recién nacidos que precisen hospitalización superior a siete días a continuación del parto.

El permiso por maternidad se amplía en dos semanas más para los supuestos de discapacidad del hijo, o del menor adoptado o acogido.

### **VACACIONES**

Las vacaciones se podrán disfrutar con fecha distinta, aunque haya terminado el año natural a que correspondan, si coinciden con una incapacidad temporal derivada del embarazo, el parto o la lactancia natural, o con la baja por maternidad.

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS

### Calidad del aire interior

A veces me siento irritable, fatigado/a o con risa fácil ¿tiene algo que ver con la presencia de un aire rico en CO2 y pobre en oxígeno?

Seguramente tu empresario efectúa los preceptivos y legales controles de calidad de aire, compruébalos. Los síntomas, así como la facilidad de contagio de las enfermedades comunes son compatibles con un aire pobre en oxígeno. El cuerpo mantiene su temperatura corporal mediante combustión de oxígeno, por lo que a menor cantidad de oxígeno del aire inhalado, deberá aumentarse tanto el trabajo del corazón y el aparato circulatorio como el aporte al mismo del aparato respiratorio. Esto sucede mucho en las grandes superficies a última hora, ya que es muy caro renovar el aire porque hay que climatizarlo de nuevo y esto supone un importante coste económico.

### Síndrome del Edificio Enfermo

Me suena el Síndrome del Edificio Enfermo. ¿Qué es y qué resultados nocivos para mi salud ocasiona?

La climatización de los grandes edificios tiene un denominador común consistente en grandes tubos por los que circula el aire climatizado. Es muy difícil limpiar el interior de dichos tubos una vez instalados y no existen filtros suficientemente poderosos y eficientes que permitan mantener el estándar de calidad limpieza de dichos tubos cuando lleven varios años de utilización. Existen muchos tratados al respecto si crees que tu edificio puede estar enfermo contacta con los delegados de prevención.

#### En el próximo número:

¿Hay una temperatura máxima para los lugares de trabajo?

¿Para qué sirve tener un plan de emergencia?

## PREVENCIÓN EN VERANO



Con la llegada del verano es imprescindible realizar ejercicio en las mejores condiciones posibles, y evitar los efectos negativos de las altas temperaturas en nuestro organismo. El calor requiere un tiempo de adaptación.

**Durante los meses de calor nuestra musculatura es más vulnerable**, así que al estirla no debemos sobrepasar su máxima capacidad de elongación, ya que, se puede llegar a romper o lesionar. Durante el estiramiento nunca debemos sentir dolor.

Sin una preparación previa se pueden ocasionar lesiones leves -como roturas fibrilares y esguinces- u otras lesiones más importantes.

Se debe mantener la práctica con una pauta creciente en el tiempo; ejercitar los músculos de una forma relajada durante unos minutos antes de un esfuerzo intenso para que el **músculo sea más elástico, fuerte y resistente a la lesión**.

**Beber agua aunque no se tenga sed:** nuestro organismo utiliza la eliminación de agua por transpiración a modo de refrigeración. Debemos ingerir agua de manera regular: antes, durante y después del ejercicio. La botella de agua debe ser nuestra mejor compañera.

Tenemos que ser conscientes de **lo nocivo que puede ser el aire acondicionado directo**. La acción del aire acondicionado puede actuar negativamente al provocar espasmos musculares. El frío contractura y no facilita la relajación. Por ello debemos estar preparados y tener siempre a mano una chaqueta o un pañuelo con el que taparnos para evitar enfriarnos.

Sólo activar el aire acondicionado cuando realmente haga falta, en los momentos que el calor más aprieta.

Con ello y sin más, feliz verano !!!!!



## **EXPERTOS RECOMIENDAN VIAJAR EN VACACIONES CON UN BOTIQUIN**

**Se aconseja dividir el botiquín en dos partes: uno para cosas esenciales que debemos llevar en el equipaje de mano y otro con las cosas menos habituales.**

Viajar con un **botiquín** básico puede evitar problemas de salud en **vacaciones**. Según recomiendan los expertos, "sea cual sea nuestro destino, no puede faltar en nuestro equipaje un botiquín del viajero, sobre todo cuando viajamos con niños", explica el director médico de Néctar Seguros de Salud, el doctor José Cordero. Este botiquín debe contener gasas, vendas, pomadas, tijeras, analgésicos, pastillas contra el mareo, anti-diarréicos, suero fisiológico, un antibiótico de amplio espectro, repelente contra insectos, termómetro, antitérmico, etcétera.

Se aconseja dividir el botiquín en dos partes: uno para cosas esenciales que debemos llevar en el equipaje de mano y otro con las cosas menos habituales (medicinas específicas, antibióticos o tijeras) que viaja en la maleta. Los problemas de salud más comunes con los que los ciudadanos se encuentran en verano son las deshidrataciones, diarreas y las picaduras de insectos o medusas. Por ello, "si se viaja a la playa, no podemos olvidar la protección solar, sobre todo para los niños.

Es recomendable utilizar protección solar pediátrica del factor 50, porque cuanto más elevado sea el nivel de protección, mucho mejor", explica Cordero. Asimismo, "en aquellas playas en las que haya medusas, es recomendable llevar suero fisiológico para hacer un lavado de la herida en el caso de que ataquen así como algún antihistamínico", detalla el doctor. El especialista también recomienda estar alerta con las altas temperaturas para evitar posibles deshidrataciones y, en el caso de sufrirlas, "es conveniente llevar suero oral y se puede preparar fácilmente una limonada alcalina en casa con un litro de agua mineral, el zumo de dos limones, una pizca de azúcar y un poco de sal, una solución sencilla para rehidratar a los pacientes".

Respecto a la posibilidad de automedicarse, "las personas no deben automedicarse pero es aconsejable incluir en nuestro botiquín de vacaciones un antibiótico de amplio espectro, sobre todo si salimos al extranjero, pero sabiendo previamente que no se es alérgico a ese tipo de medicamento", explica Cordero. Concretamente, para viajar fuera de España el doctor recomienda llevar un antibiótico como la penicilina. Además, para los viajes a destinos en los que las condiciones sanitarias son escasas, el experto aconseja llamar a los teléfonos de información de vacunas o asistir al centro médico de vacunación correspondiente para conocer si es necesario vacunarse para prevenir enfermedades como la malaria o la fiebre amarilla", concluye el doctor.

<http://www.lavanguardia.com>

## Rincón del Afiliado



Afíliate por Internet:

<https://afiliados.uar.ccoo.es/afipub/newafil/index.php>



## MÁS DE 100 MENTIRAS

J. Sabina EL MUSICAL

### “Más de cien mentiras”, el musical de Joaquín Sabina en Madrid

El 6 de octubre se estrena en el teatro Rialto de Madrid, “Más de cien mentiras”, el musical basado en las canciones de Joaquín Sabina.

El musical "Más de 100 mentiras" (basado en 30 canciones de Joaquín Sabina) está dirigido por David Serrano, autor de otros musicales de gran éxito como "Hoy no me puedo levantar".

En las funciones de los martes, miércoles y jueves a las 20:30 horas y en la del viernes a las 18:00 horas, podéis adquirir entradas de manera individual, al precio de 51,75 euros (con un ahorro de 13 euros por persona sobre el PVP), según el acuerdo alcanzado con COMFIA-CCOO:

Platea Preferente tiene un coste, incluidos los gastos de gestión, de 64.69 € y con el descuento se queda en **51.75 €**. Siempre y cuando las entradas se compren antes del 20 de Septiembre. Para acceder a este descuento sólo pueden hacerlo en el teléfono 902.49.77.49, identificándose como afiliados de CCOO".

Pero para un mayor descuento, ya que la entrada en Platea Preferente nos saldría a **46 euros** por persona (el **descuento alcanzaría así los 19 euros** de ahorro sobre el PVP), hemos organizado un grupo para el próximo *19 de Octubre a las 20:30 horas*.

Para que consigamos este precio es obligatorio que efectuemos el pago con fecha anterior al 20 de septiembre, por lo que comenzamos hoy la aceptación de reservas que finalizará el 20 de septiembre (salvo que se nos agoten las entradas con anterioridad).

Para más información sobre este musical:

<http://www.masde100mentiras.com>

Afíliate por Internet: <https://afiliados.uar.ccoo.es/afipub/newafil/index.php>

**¡A TI QUE NO TIENES REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES! ¿Dónde podemos celebrar elecciones?** En cualquier centro de Asisa que tenga en plantilla con contrato laboral 6 o más trabajadores.